

Destacan aprobación de Ley de Estabilización de Tarifas Eléctricas con mecanismo de reconocimiento de generación territorial

La Seremi de Energía de la Región de Valparaíso, Arife Mansur, informa sobre la reciente aprobación de la Ley de Estabilización de Tarifas Eléctricas, la cual incluye importantes iniciativas que beneficiarán a las familias y comunidades de nuestra región.

"Esta nueva ley representa un hito histórico, al establecer por primera vez en Chile un subsidio para las familias más vulnerables, así como también un mecanismo de reconocimiento de la generación de electricidad en nuestras comunas de Puchuncaví y Quintero", señaló la Seremi Mansur.

Anuncio Patrocinado





Paga en línea:

www.muninogales.cl





Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.

Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)

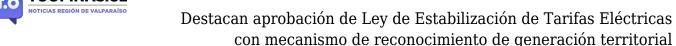
Martes 26 al viernes 29 de Agosto:

09:00 - 13:30 horas.

5 Sábado 30 de Agosto: **2** 09:00 - 13:30 horas.

También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl







La nueva normativa contempla la creación de un subsidio que beneficiará a más de 1 millón de hogares a nivel nacional(alrededor de 3 millones de personas) en situación de vulnerabilidad, cubriendo el costo de una canasta básica de electricidad. Este subsidio se aplicará directamente en la boleta de los clientes, brindando un alivio económico significativo a miles de familias en la región.

Por otro lado, en la sesión del viernes 3 de mayo, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático determinó que las comunas en transición: Tocopilla, Mejillones, Huasco, Puchuncaví, Quintero y Coronel fuesen beneficiadas con una rebaja en las cuentas de electricidad, de acuerdo con esta Ley de Estabilización de las Tarifas Eléctricas. Esta medida busca apoyar a estas comunidades que han convivido con los impactos de la generación de electricidad, ofreciendo una rebaja de entre 20% y 30% en la cuenta final de los clientes regulados.



"Atendiendo a las sentidas demandas de las comunidades que han albergado centrales termoeléctricas en nuestra región, se ha logrado implementar este importante descuento en las cuentas de energía eléctrica de nuestros clientes regulados, el que entrará en vigencia durante el segundo semestre del año 2024" concluyó la Seremi Mansur.

Este beneficio se suma a rebajas tarifarias aprobadas con anterioridad y que reconocieron la



Destacan aprobación de Ley de Estabilización de Tarifas Eléctricas con mecanismo de reconocimiento de generación territorial

generación local de electricidad, otorgando un descuento en la boleta de consumo, según la intensidad de su aporte eléctrico al Sistema Eléctrico Nacional.

Asimismo, la nueva Ley se hará cargo de mitigar las importantes alzas en las cuentas de electricidad proyectadas por la CNE para el segmento no protegido por el actual mecanismo MPC, que sin esta iniciativa se habrían incrementado en hasta 150%. Esta medida beneficiará principalmente a pymes, pequeños comercios de barrios y familias que comparten medidores.

Por último, se creará una mesa de trabajo para evaluar otras fuentes de financiamiento para aumentar el subsidio anual a familias vulnerables y analizar otras políticas para disminuir el alza de la tarifa eléctrica para los clientes regulados.



y tú, ¿qué opinas?